

136

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUÉ

Ibagué,

09 ABR 2021

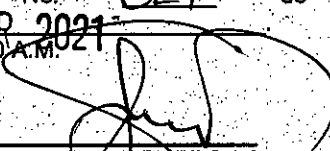
Proceso: REVISION DE ALIMENTOS
Radicado: 730013110-002-2017-00644-00
Demandante: YEISON TRIANA MENDOZA
Demandado: LEIDY CAROLINA GOMEZ FORERO

De acuerdo a la petición elevada por la demandante, se le informa que mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2021 se le remitió certificación de la asignación de retiro del demandado para que revisara el descuento realizado por la entidad, es de aclarar que el demandado devengo en el año 2020 la suma de \$ 1.255.638 con sus respectivos descuentos de ley y a esa suma se le debe aplicar el porcentaje decretado en el presente proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MARCO TULIO GONGORA MARTINEZ

	
REPÚBLICA DE COLOMBIA	
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUÉ	
NOTIFICACION POR ESTADO	
La providencia anterior se notificó por Estado	
Electrónico	No. 027 de hoy
12 ABR 2021	
Siendo las 8:00 A.M.	
	
JUSTINO JIMENEZ ROA	
SECRETARIO	



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUÉ

2021

Ibagués

LEIDY CAROLINA GOMEZ FORERO
YEISON TRIANA MENDOZA
730013110-002-2017-00644-00
REVISION DE ALIMENTOS

Demandado:
Demandante:
Radicado:
Proceso:

De acuerdo a la petición elevada por la demandante, se le informa que mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2021 se le remitió certificación de la asignación de retiro del demandado para que revisara el descuento realizado por la entidad, se de aclarar que el demandado devengó en el año 2020 la suma de \$ 1.252.638 con sus respectivos descuentos de ley y a esa suma se le debe aplicar el porcentaje decretado en el presente proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,

MARCO TULIO GONGORA MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA	
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUÉ	
NOTIFICACION POR ESTADO	
La providencia anterior se notificó por Estado	Electrónico
No	da
Señalada las 8:00 A.M.	
JUSTINO JIMENEZ ROA	
SECRETARIO	